

De: Jefatura Contable
A: ALMACENES TREBOL
Asunto: REGISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO EXTERNO

A consecuencia de varios errores en el registro del mantenimiento externo se ha visto conveniente cambiar el procedimiento de registro. Todo lo que sea servicio de mantenimiento externo se registrara con el producto 008-008-002-0017 SERVICIO EXTERNO DE MANTENIMIENTO se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1. Cuando se registre un Servicio Externo por ningún motivo debe cargarse a la cuenta de Almacenes
2. Cuando se registre un Servicio externo las cuentas a utilizarse serán

41.15.1000.4001 Mantenimiento externo EL ALTO
41.15.2000.4001 Mantenimiento Externo LA PAZ –LPL
3. Cuando se registre este tipo de servicio se debe elegir como referencia la placa del vehículo al que corresponde el servicio en la parte de referencia. Si es un vehículo que no corresponde a la empresa se asignara a la referencia vehículo externo
4. La glosa deberá ir en este sentido. F-215, LPL, Salqui, Parchado de llanta 4085 HEU (factura, proyecto, proveedor, concepto, placa)
5. Tener el debido cuidado al cargar los gastos a un proyecto u otro ya que se encontraron muchos errores en las apropiaciones de cuenta.

